



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 323, relativa a apoyo a la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0323]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4.

Secretario segundo.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: debate y votación de la proposición no de ley número 323, relativa a apoyo a la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En el año 2015 se aprobó la Ley Orgánica 4(2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Esta ley, como dice su exposición de motivos, superaba 23 años después, la necesidad de mejorar el marco anterior ante una ley interpretada y desbordada y necesaria su modificación por la jurisprudencia, según la jurisprudencia de todos esos años, y las nuevas circunstancias que afectan a la seguridad ciudadana y a la sociedad que reclamaban mejor protección de las libertades, en la experiencia policial acumulada y que aconsejaban una ley acorde con las exigencias del siglo en el que vivimos, del siglo XXI.

Pues bien, la ley que aprobaron las Cortes Generales, esta ley orgánica que garantiza nuestra seguridad, la de todos nosotros, la de los ciudadanos, es profundamente garantista, protege las libertades públicas y establece una regulación más precisa de las potestades de intervención policial en el ámbito de la seguridad, además de no restringir el ejercicio de ningún derecho ni modificar en modo alguno una ley orgánica, la Ley orgánica Reguladora del derecho de reunión.

Una iniciativa del Gobierno del Partido Popular que tuvo el visto bueno del Consejo de Estado y los informes favorables de todos los ministerios y que, en el Congreso de los Diputados, sin diálogo con todos los sectores implicados y se modificó en la tramitación parlamentaria con el diálogo y el acuerdo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Y el tiempo pone a todo el mundo en su lugar, y en el caso de esta ley solo han pasado seis años, desde que aquel 1 de julio de 2015 entrará en vigor para darnos cuenta de que realmente es así. Y también a los partidos políticos que componen esta Cámara, hoy, por suerte, la extrema izquierda ya se marchó.

Y es que es cierto, esto ha sido una ley contestada, denostada y denigrada de manera injustificada por los partidos que nos gobiernan hoy.

Este Parlamento se mostró en la pasada legislatura, en contra de esta ley en contra de la ley, que garantiza la protección de la seguridad ciudadana y nos permite ejercer nuestros derechos y libertades, y fuimos nosotros los únicos que dimos nuestro voto en contra a su derogación en este Parlamento. Fuimos el Partido Popular el único que mantuvo, se mantuvo en contra de derogarla.

Otros llegaban a pactos, acuerdos y a transaccionales con los que hoy gobiernan España para modificar la ley que nos ha protegido a todos durante años y lo hacían con un discurso falaz. Y esta ley no solo el tiempo le ha dado la razón, sino también el Tribunal Constitucional, que en noviembre del año 2020 la declaraba plenamente constitucional y adecuada a nuestra Carta Magna, a pesar de los discursos alarmante, de algunos partidos.

Y también se pronunció el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, que la declara es plenamente respetuosa con ellos, a pesar de los discursos alarmistas de algunos partidos políticos.

Pues bien, en octubre del año 2020 el PNV, en el Partido Nacionalista Vasco, presenta una proposición de ley en el Congreso de los Diputados de modificación de la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana del año 2015.

Una propuesta que ha estado durante todo un año durmiendo el sueño de los justos y que solo para la negociación de los presupuestos del año 2022 con Bildu, con Esquerra Republicana de Catalunya, el Gobierno de España, socialistas y podemos han activado; un año después de ser declarada constitucional la quieren modificar con propuestas, señorías, muy preocupantes: como la eliminación de la comunicación previa de las manifestaciones o reuniones en la vía pública, con la limitación del tiempo en la electrificación, con la devolución del encuentro, en lugar de los hechos, con la eliminación del uso de determinados materiales y garantías jurídicas en la defensa personal de los agentes en los altercados, con la eliminación



de la presunción de veracidad en los atestados policiales o el uso de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades y miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo cual conlleva a que no se pueda garantizar la seguridad de los agentes y, por lo tanto, de los ciudadanos.

Si queremos libertad, igualdad y convivencia pacífica, debemos rechazar la modificación que propone el Gobierno de España y es lo que hoy les pedimos a todos ustedes.

Porque esta modificación que socialista y podemos pretenden hacer no es un ataque a los agentes de la autoridad, que también, es un ataque con mayúsculas, a nuestra seguridad, a nuestra integridad y, por lo tanto, a nuestra libertad. Porque cuando los ciudadanos estamos luchando por eliminar la delincuencia, el Gobierno de España la quiere permitir y la quiere blanquear.

Porque cuando nosotros queremos eliminar de nuestros colegios o de las puertas de nuestros colegios, a pederastas, violadores y asesinos, esta ley no solo les favorece, sino que les regresa al lugar del crimen, como lo oyen. Si un delincuente es identificado en los alrededores de un colegio, atentando contra la seguridad de nuestros hijos o vendiendo droga, por ejemplo; la policía, después de identificarle debe devolverle al lugar de donde lo sacó, normalmente en lugar del crimen, en este caso el colegio donde acechó a nuestros hijos.

Y ¿eso lo vamos a hacer? ¿Vamos a poner otra vez en la puerta de la casa de la mujer maltratada al maltratador? ¿Eso es lo que tienen ustedes hacer? Pero nuestros policías, señores que son ¿agentes de la autoridad o conductores del BlaBlaCar?

Y es que cuando los ciudadanos están luchando contra la ocupación vienen ustedes, PSOE y Podemos, y eliminan las acciones a los okupas a través de esta modificación de la ley. Es vergonzoso hasta dónde están dispuestos ustedes a llegar con tal de seguir, señorías, donde están; hasta la implantación del libertinaje de la inseguridad, del despiporre y de la incoherencia y de la indecencia. Esto sí que es indecente, señores del PSOE, lo que ustedes pretenden hacer de la mano de la izquierda radical con nuestro país. Eso es indecente, eso sí que lo es.

Si esta reforma, que va a suponer la desprotección de los españoles y no es buena y que no es buena para España, les gusta a Podemos, a Bildu, a Esquerra Republicana de Cataluña, y le pone a la CUP, imagínese lo que hay detrás. Agárrense los machos de lo que van a convertir ustedes nuestra convivencia, nuestras ciudades y nuestra sociedad. Poder ocupar las calles, destrozarse el mobiliario urbano, invadir las instituciones, defender a los okupas, distorsionar el orden público y reventar las calles, y los negocios particulares.

Están preparando el futuro. El asalto de las calles para cuando los españoles les echen del Gobierno y le manden a la oposición, que va a ser más bien pronto que tarde. Y si lo permitimos en ese momento, señorías, se habrá acabado nuestra libertad, porque sin seguridad no hay libertad, y si no somos capaces de proteger y garantizar jurídicamente los instrumentos que amparen a los que nos cuidan, a quienes nos dan la seguridad, se acabó la libertad.

Eso es lo que quieren Socialistas y Podemos. Y no han encontrado mejor manera de hacerlo que eliminando las garantías jurídicas y materiales que protegen... que les protegen para poder dar a los españoles la seguridad.

Y como la contestación ha sido: el no en las calles; lo que están haciendo, claro ejemplo de la valentía en la que nos tiene acostumbrados la izquierda de este país, es arremeter en lo personal y en lo profesional contra los miembros de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Y si en un estado de derecho, el Gobierno es el que no respeta jueces, a policías, a guardias civiles y a las demás instituciones, pues qué no harán los ciudadanos. Lo hemos visto este verano con los diferentes botellones y las demás movilizaciones, como lo vimos en su momento en las calles de Barcelona y en toda Cataluña. Esa es la respuesta que les vamos a dar, si no conseguimos que se respete la autoridad de las puertas de las Fuerzas y cuerpos de seguridad

Y por ello les traemos hoy esta propuesta en forma de proposición no de ley muy sencilla, pero garantista y respetuosa con nuestra seguridad y nuestra libertad. En la que mostramos nuestro apoyo sin fisuras, a la labor de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Y también instamos al gobierno de Cantabria para que traslade al gobierno de España nuestra voluntad de defender el mantenimiento de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad del actual legislador... que la actual legislación les asegura y que dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor.

Nosotros, el Partido Popular, decimos no a la España insegura. Nosotros decimos no a la inseguridad en España. Y nosotros decimos sí, a la libertad. Y para decir sí a la libertad, hay que decir sí a la seguridad.



Por ello, les pedimos que voten con nosotros en contra la decisión del gobierno de España, en contra de la modificación de la Ley de seguridad ciudadana, que es un atentado a nuestra seguridad, a la seguridad de los españoles. Sumen sus votos, señorías, a los nuestros y digámosles que no; que no vamos a permitir que jueguen con nuestros derechos, con nuestra seguridad y, por lo tanto, con nuestra libertad. Que este Parlamento diga alto y claro: sí a la España segura, en la que la gente de bien queremos vivir.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista se ha presentado una enmienda de modificación. Para su defensa tiene la palabra la Sra. Noelia Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias señora presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Efectivamente hemos presentado una enmienda, a esta proposición no de ley, que versa sobre la necesaria reforma de la ley mordaza; una reforma de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, aprobada en 2015 con el rodillo del Partido Popular, que pasó a llamarse: ley mordaza, por el recorte de derechos y libertades civiles que implicó para la ciudadanía española desde su entrada en vigor.

Sra. Urrutia, diga la verdad sobre la reforma de la ley mordaza. Ni deja vendidos a las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ni protege a los delincuentes.

En nuestra enmienda reconocemos, - ¡cómo no! -, el trascendental papel que juegan las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Fíjense si lo reconocemos que el gobierno de la nación, lo que propone en esta reforma es que puedan precisamente actuar con más medios, mejores condiciones laborales y con una estrategia operativa, al uso partidista que el PP hizo del Ministerio del Interior para tapar sus escándalos de corrupción mientras recortaba agentes, medios, inversión. Figúrese qué diferencia de gobernar. Depende de si gobierna la derecha de este país, o la izquierda.

Esta ha sido su preocupación hasta ahora, señores del Partido Popular. Me dará para intentar que dejen de meterles en la cárcel por los delitos que cometen. Esa ha sido su única preocupación. Una cuestión que la mayoría de los y las agentes de Cuerpos de Seguridad recuerdan a la perfección, señorías. Llegan ustedes tarde y mal como siempre, en esta cuestión.

Porque hoy España, hoy España cuenta con más agentes y más medios que hace siete años, gracias al gobierno de Pedro Sánchez. Y miren, desde 2018 hemos creado 10.000 plazas netas de Policía y de Guardia Civil. Invertimos 600 millones de euros, en infraestructuras de Seguridad del Estado. Implementamos el acuerdo de equiparación salarial para las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Subimos sus salarios un 20 por ciento en el año 2020. Aprobamos planes de renovación y modernización de equipos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

¿Que es suficiente? Claro que no, seguro que no. Pero por eso nos sumamos con esta enmienda a la legítima reivindicación de que se dispongan más medios materiales adecuados para el desempeño de la labor constitucionalmente encomendada.

Porque más allá de los discursos de los que nos acostumbran las tres derechas, lo que esta reforma precisamente es mejorar la seguridad jurídica de la actuación de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Y en cuanto al resto de cuestiones con las que esta derecha parece hacer chanza, conviene recordar que el grupo parlamentario Socialista, en el Congreso los Diputados, que es donde toca y corresponde, está manteniendo conversaciones y negociaciones con diferentes grupos parlamentarios, para que la reforma se sume el mayor consenso político posible. Y que la ley mordaza retome su nombre real, porque vuelve a respetar los derechos de toda la ciudadanía.

Y precisamente porque estamos en fase de tramitación, no vamos a entrar hoy aquí, desde luego a desmontar sus falacias sobre los protocolos en cuestiones como las identificaciones, los registros, o las tomas de imágenes, o los traslados. No es cierto tampoco -otro de los argumentos- que vienen usando la derecha como que esta reforma nace de un contexto de inseguridad e incremento de la criminalidad. Todo lo contrario.

Porque miren, desde 2018: la creación de 10.000 plazas netas de agentes y el aumento de la inversión en seguridad hasta alcanzar el 0,5 del PIB, entre otros, ha hecho que la sociedad española sea más segura.

En noviembre se ha alcanzado la tasa más baja de criminalidad de los últimos cinco años.

Por lo tanto, señorías, esta reforma como les digo pretende cumplir con todas las garantías para el libre ejercicio de derechos y libertades por parte de la ciudadanía. Adecúa también la legislación sobre seguridad ciudadana, a la



jurisprudencia constitucional y a la nueva realidad social de nuestro país. Detalles que ustedes ignoran pero que resultan esenciales.

Y luego está claro el pequeño detalle de que cumple con la legislación nacional y europea. Porque incorporamos las indicaciones del Tribunal Constitucional y atiende precisamente a las indicaciones de organismos internacionales como el Consejo de Europa; al respecto escandalizado por los manejos que hizo el Partido Popular en esta materia, en la ley que nos impusieron en aquel momento.

Miren, nos van a tener siempre al lado de la ley, y nos tendrán del lado de quienes velan por su cumplimiento. Pero ustedes, señores del Partido Popular, no pueden decir lo mismo mientras sigan intentando manipular a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Y porque, desde luego, se ha demostrado que hay dos formas de gobernar y dos formas de abordar una crisis. El Partido Socialista impulsa una reforma de la ley mordaza, porque entendemos que la libertad de expresión pacífica y sin alterar la convivencia es compatible con el mantenimiento del orden público frente a la reforma impuesta por el Partido Popular para acallar las protestas por los recortes y el (...)

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Regionalista se ha asentado una enmienda de modificación. Para su defensa tiene la palabra la Sra. Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Efectivamente, como adelantaba la presidenta, el grupo Regionalista ha presentado una enmienda de modificación que afecta únicamente al punto 3 de la iniciativa del grupo parlamentario Popular.

Entendemos que la redacción original de la iniciativa del Partido Popular se inmiscuye o... bueno, pues se mete en cuestiones que son propias, competencias o atribuciones propias de otra institución como son las Cortes Generales.

Nosotros, no somos quienes para decirles a las Cortes Generales qué es lo que deben o no tramitar.

Es como si nos llegase al Parlamento de Cantabria, de otra institución: de las Cortes Generales, de algún ayuntamiento, pues una instrucción sobre lo que tenemos que tramitar en este Parlamento, o no.

Por eso entendemos que la redacción que hemos propuesto, y es dejar claro el posicionamiento del Parlamento de Cantabria, espero que sea unánime de todas las fuerzas de este Parlamento, en que no se apruebe ninguna iniciativa que suponga la modificación de esta Ley de Seguridad Ciudadana y que vulnere los dos primeros acuerdos en los que estamos totalmente de acuerdo; es decir, un apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Labor fundamental para la convivencia en democracia y para la seguridad de todos los ciudadanos.

Y, en segundo lugar, que puedan ejercitar su labor con dignidad, con integridad y preservando el principio de autoridad; que es ahora mismo el estatus que mantienen con la ley en vigor.

Entendemos, desde el grupo Regionalista, siempre hemos estado, no solo el grupo parlamentario, el partido y el presidente el primero de ellos, al lado de las reivindicaciones de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En el mandato que la propia Constitución, al artículo 104, 1, les establece: de velar por la libertad y el ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Miren, a lo largo de la historia democrática de España hemos tenido momentos muy duros, en los cuales las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han demostrado su valor fundamental.

Todos recordamos, y ahora en este Parlamento estamos tratando la Ley de víctimas del terrorismo; no solo en la lucha del terrorismo de ETA, sino también actualmente de otros grupos como pueden ser los grupos yihadistas. También durante esta pandemia hemos visto el valor fundamental del trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero en el día a día también. En el día a día de los robos, del tráfico de estupefacientes, de cualquier tipo de incidencia; incluso en calamidades, en desastres, están ahí las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El Partido Regionalista, como digo, siempre hemos estado y nuestro presidente al lado de las reivindicaciones, tanto en la equiparación salarial, tanto como en la petición de más medios personales y materiales. Aquí nos ceñimos a los medios materiales, pero ustedes mismos han presentado, así como nosotros en este Parlamento, también en el Senado y en el Congreso, iniciativas en este sentido.



Y no podía ser de otra manera que aceptásemos el votar a favor de esta iniciativa, siempre y cuando se acepte nuestra enmienda, en cuanto al tercer punto, que es una cuestión totalmente de forma. En cuanto al fondo, estamos totalmente de acuerdo.

Recalcar el especial valor que para nosotros tiene, pues eso: la convivencia democrática, el que todos... La seguridad es uno de los valores más importantes de los ciudadanos; el poner en valor la seguridad que tenemos en España y en nuestra Comunidad Autónoma. Un valor que al final repercute no solo en la calidad de vida de los ciudadanos, sino también en nuestra economía, en que vengan a invertir, en el turismo, en todo.

Con lo cual, yo creo que es uno de los pilares fundamentales, la seguridad. Y por lo tanto estamos totalmente de acuerdo en preservar ese apoyo; -repito- sin fisuras. Y espero que sea unánime de este Parlamento, a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Y también a preservar esos principios fundamentales de dignidad, de intimidad y el principio de autoridad en el ejercicio de esa labor tan importante y fundamental.

Por lo tanto, si aceptan nuestra enmienda de modificación, contarán con nuestro voto a favor.

Muchas Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

La reforma que pretende realizar el Gobierno Socialista, comunista, golpista y filoteara, de Sánchez, lejos de proteger la libertad y los derechos de los manifestantes pacíficos, busca blanquear la violencia callejera. Busca dejar impunes los previsibles altercados que seguro impulsarán en estos partidos antisistema cuando se encuentren fuera del Gobierno, más pronto que tarde.

Y lo tenemos claro, porque ni el Gobierno Socialista ni el gobierno vasco, ni el gobierno catalán han protegido a nuestros dirigentes de VOX y a nuestros simpatizantes, cada vez que se acercaban a un mitin o a un acto que realizábamos en campaña.

El Partido Socialista, impulsor de la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, dejó y sigue dejando que las hordas de la izquierda ataquen sistemáticamente a nuestros compañeros. Y lo podemos ver en las redes sociales semana tras semana, y siguen callados.

De hecho, hay que recordar que se negaron a firmar un manifiesto por unas elecciones democráticas, libres y pacíficas.

Pero también hay que recordar que con las modificaciones planteadas y las enmiendas anunciadas se pretende legitimar iniciativas de vandalismo como la de Rodea el Congreso, que impulsaron sus socios podemitas estimulando que sucedan reyertas, desórdenes y obstaculización en las vías, espacios y establecimientos públicos propios de la kale borroka y de los CDR, como recoge el artículo 36.3.

Pero además esta reforma pretende retirar la obligación de notificar previamente las manifestaciones que precisen de una rápida expresión ante un acontecimiento de indudable repercusión social que no admita demora, lo que instala la inseguridad jurídica en el ejercicio del derecho de la reunión y manifestación y abre las puertas a situaciones de inseguridad para las familias, para nuestras personas mayores o para cualquier viandante que pueda verse inmerso en una de esas manifestaciones espontáneas sin la adecuada presencia policial, artículo 37.3.

Tampoco castigará la perturbación de la seguridad ciudadana en oficios religiosos, pero sí en el resto de actos públicos y reuniones con numerosas personas, artículo 36.1

Y fomenta la plantación y cultivo ilícito de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en lugares visibles al público, atentando contra la salud pública, artículo 36.18

Pero además, limita el material disponible para que los agentes puedan ejercer su labor y desproveen de presunción de veracidad a los atestados policiales, haciendo que la palabra del delincuente valga exactamente lo mismo que la del policía, por lo que queda claro que lo que busca el Partido Socialista con esta modificación es legitimar el vandalismo callejero y atentar contra los derechos de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, desprotegiéndolos legislativa, institucional y operativamente. De hecho, esta reforma pretende permitir el uso de imágenes, de datos personales o de datos profesionales de nuestros agentes, aunque ello suponga un peligro para su propia seguridad, la de su familia o incluso la del éxito de una operación policial.



Señores diputados, el preámbulo de nuestra Constitución proclama la justicia, la libertad y la seguridad como principios que deben inspirar la convivencia entre los españoles. La libertad es un principio fundamental de nuestro Estado de derecho, pero sin la seguridad que debe garantizar el Estado a sus ciudadanos no hay espacio alguno para la libertad. Por tanto, debemos garantizar aquello que la izquierda sistemáticamente trata de destruir, que es la libertad, esta vez atacando a nuestras Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Desde VOX siempre estaremos en la defensa de la libertad, como hemos demostrado al denunciar los ilícitos estados de alarma socialistas ante el Tribunal Constitucional que ha declarado ilegales por infringir derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestra Constitución. Desde VOX siempre estaremos en contra de cualquier modificación legislativa referente a la seguridad ciudadana, apoyada por formaciones separatistas como Bildu, Esquerra Republicana de Catalunya, que alientan y justifican constantemente el terrorismo callejero y la violencia política en nuestras calles y, por supuesto desde VOX siempre estaremos apoyando sin fisuras a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil y a nuestras Fuerzas Armadas, que garantizan la soberanía e independencia de España, defendiendo su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Por todo esto, señores populares, evidentemente votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La Ley 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la seguridad ciudadana, fue una ley muy discutida y que generó una controversia importante, ya que limitaba considerablemente derechos fundamentales, que además de estar protegidos en nuestra Constitución, lo estaban en tratados internacionales firmados por España, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, así como por numerosas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

De hecho, es una ley que restringe los derechos de todos los ciudadanos, por ejemplo, debilita el principio de separación de poderes en la medida en que otorga al Poder Ejecutivo una capacidad de intervención directa sobre el ejercicio de derechos fundamentales como el de participación democrática, libertad de reunión y manifestación, así como en la libertad de expresión.

En su día el Gobierno del Partido Popular justificó la necesidad de esta ley en base a razones de idoneidad, necesidad y proporcionalidad. Ahora bien, desde Ciudadanos no compartimos esta justificación y siempre hemos considerado que los derechos fundamentales y las libertades públicas son los pilares básicos de nuestra democracia y de nuestra Constitución. En definitiva, Ciudadanos rechazó la aprobación de esta ley, ya que otorgaba a la administración poderes amplios y discrecionales que, en ausencia de mecanismos de control, podían afectar de manera desproporcionada e injustificada al ejercicio de los derechos anteriormente citados.

Por todo ello, desde Ciudadanos veríamos razonable ponerse a trabajar para que, desde el consenso, más en una ley tan importante como esta, se revisase el texto, se identificasen las partes que son coherentes con el objetivo que se pretende y cuáles deben ser modificadas o derogadas por ir más allá y considerarse desproporcionadas. Ahora bien, esto no es lo que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez. Estamos viendo como tanto el Partido Socialista como Podemos están usando la modificación de la Ley de Seguridad ciudadana de forma electoralista, que es lo que explica que Sánchez la sacara de un cajón en un congreso de su partido, pero es aún peor, porque tanto el PSOE como Podemos están lanzando un mensaje con la tramitación de esta ley, que insulta y ofende a los agentes que forman parte de todas las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, dando a entender que sus actuaciones en defensa de la seguridad y los derechos constitucionales no se ajustan a la ley, y además menosprecian la labor de decenas de miles de agentes que llevan a cabo su responsabilidad de forma ejemplar y en muchos casos con medios y recursos insuficientes.

Señorías, lo que estamos viendo atiende exclusivamente a prejuicios ideológicos de un Gobierno con las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a las urgencias del Sr. Sánchez, por aprobar los presupuestos a toda costa. Nada tiene que ver la modificación de esta ley con las urgencias políticas reales que tiene nuestro país ni con las necesidades de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Si fuese así, hubiesen empezado por la tan, tan traída y llevada equiparación salarial que nunca hasta con la agenda de prioridades del ejecutivo.

En definitiva, como ya se ha dicho aquí, si esta ley le gusta a Bildu, a Esquerra y a Podemos, está claro que no es buena para los policías, pero tampoco para España en su conjunto. Por todo ello, votaremos a favor de esta iniciativa, ya que compartimos lo que en ella se propone, tanto si se acepta la propuesta original como si se acepta la enmienda del partido regionalista.



Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, presidenta.

Voy a empezar por el final de lo que ha pedido usted, porque si no, seguro que luego me bajo y se me olvida.

Vamos a aceptar la enmienda del partido regionalista y evidentemente, vamos a rechazar la del Partido Socialista, porque además de no tener sentido, no tiene razón de ser, como ahora les voy a explicar.

Sra. Cobo, de verdad, permítame que se lo diga, pero es que algo deberemos estar haciendo mal cuando usted ni entiende ni comprende y es capaz de mantener un discurso como el que ha mantenido aquí. Porque, claro, todo lo que ha dicho hoy usted a la derecha, al Partido Popular, se lo va a decir al partido regionalista, se lo va a decir a Ciudadanos y se lo va a decir también al Grupo Mixto, porque hoy nos ponemos todos de acuerdo excepto ustedes para aprobar esta iniciativa y debemos estar muy mal y manipulando demasiado, pero es que yo le recuerdo que son todas las asociaciones de guardias civiles, todos los sindicatos de policía, los que han salido a la calle a decirles a ustedes que así no, que si a Bildu le va bien, a España le va mal, que así no Sra. Cobo, que si Esquerra Republicana de Cataluña está encantada, es porque a España le va a ir muy mal, y yo sé que los que están encantados con todo esto son ustedes, porque así consiguen ustedes mantenerse donde quieren estar, que esa es en La Moncloa, pero a costa de qué, a costa de los españoles.

Pero usted se cree, Sra. Cobo, que esto es la defensa de la libertad y la defensa de los derechos, esto es señor presidente Cataluña, esto es Barcelona hace dos años, esto son adoquines, esto es con lo que les tiraban los delincuentes, los delincuentes, porque los que han tirado estos son delincuentes a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Esta fue una de estas piedras, es la que le reventó el casco a uno de los agentes de la autoridad, y está ahora mismo, invalidado para ejercer su actividad. ¿Usted defiende esto, Sra. Cobo, esto es lo que usted defiende? Porque es lo que quieren amparar con la modificación que quieren hacer en la ley y cómo que ya ha empezado la tramitación, cómo ha empezado la tramitación, Sra. Cobo, si empieza mañana es la primera reunión de la mesa, cómo que ya han empezado a negociar, pero usted está enterada, usted es capaz de utilizar la mentira para hablar.

Mire, la furgoneta que incendiaron con un agente dentro, usted está a favor de esto porque es lo que quiere blanquear con la modificación de la ley, y a mí me parece indecente, Sra. Cobo, me parece indecente la postura que está manteniendo el Partido Socialista de querer atentar contra los derechos y las libertades de los ciudadanos de este país, y esa es usted, hablará mil veces detrás de la mascarilla que no la entiendo, que no la entiendo, no hace falta que hable, que no la entiendo detrás de la mascarilla.

Pero es verdad que lo que usted va a votar yo les voy a leer mi propuesta de resolución, la ha explicado muy bien su parte, la tercera, la Sra. Díaz. Yo voy a leer el punto número uno, qué va a votar hoy en contra el PSOE, qué va a votar aquí en contra, de qué nos ha insultado a nosotros. Nos ha dicho que el Parlamento de Cantabria manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y somos los que manipulamos, y usted va a votar en contra de esto, de esto. Y de qué punto segundo va a votar usted en contra, de que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno de Cantabria a que traslade al Gobierno de España su voluntad de defender el mantenimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de su dignidad, la dignidad, señorías, de las fuerzas y cuerpos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...-termino, señor presidente- ...del Estado, de su intimidad y del principio de autoridad que la actual legislación les asegura y que dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor y que no vayan, Sra. Cobo, con los cubos de basura como protección, Sra. Cobo, que no vayan con los cubos de basura como protección, es de lo que ustedes van a votar en contra hoy, es con lo que ustedes no están de acuerdo. Es su discurso el que ha mantenido aquí de atacar al Partido Popular, en contra de lo que dice esta propuesta de resolución y lo lamento notablemente, y agradezco al resto de grupos que se sumen a la defensa de la Ley de Seguridad ciudadana, de protección de la seguridad ciudadana que defienden los derechos y las libertades, como llevan demostrando desde julio del 2015.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Una vez debatida la proposición no de ley número 323, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiocho votos a favor, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada por veintiocho votos a favor, cinco votos en contra.